

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LOS ARCHIVOS DE LA OFICINA FRANCESA PARA LOS REFUGIADOS Y APÁTRIDAS ADAPTADA AL CASO CHILENO*

METHODOLOGY OF ANALYSIS OF THE RECORDS OF THE FRENCH OFFICE FOR
REFUGEES AND STATELESS PEOPLE ADAPTATION TO THE CHILEAN CASE

Dra. NATHALIE JAMMET-ARIAS**
Université Paris Nanterre
Nanterre, Francia
Email: nathalie.jammetarias@yahoo.fr
Id- ORCID: 0000-0001-5378-8880

RESUMEN

Este artículo trata del fondo archivístico de la OFPRA, oficina francesa creada en 1952 para dictaminar sobre las solicitudes de asilo y reemplazar a la administración para la gestión de los refugiados. El trabajo describe el fondo e intenta mostrar cómo se pueden utilizar los expedientes para reunir informaciones valiosas. Se propone un método de análisis adaptado al estudio del exilio chileno con un ejemplo de esquema de análisis y los resultados encontrados para el caso particular de los caminos del exilio.

Palabras clave: Chile; exilio; Francia; OFPRA; metodología de análisis.

ABSTRACT

This article deals with the archival fund of the OFPRA, a French office created in 1952 to rule on asylum applications and replace the administration for administrative management of refugees. The paper describes the background and tries to show how the records can be used to gather valuable information. An analysis method adapted to the study of Chilean exile is proposed with an example of an analysis diagram and the overall results for the specific case of exile roads.

Keywords: Chile; Exil; France; OFPRA; Analysis Methodology.

* Recibido: 3 de marzo de 2020; Aprobado: 3 de abril de 2020.

** Este artículo es un estudio sobre un acervo documental de orden administrativo para estudiar el tema del refugio en Francia, realizado a partir de un proyecto de investigación patrocinado por el Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines (Université Paris Nanterre).

Cómo citar: Jammet-Arias, Nathalie. (2020). “Metodología de análisis de los archivos de la oficina francesa para los refugiados y apátridas adaptada al caso chileno”. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 24(2), 149-176. DOI: 10.35588/rhsm.v24i2.4358

1. INTRODUCCIÓN

Estudiar la historia reciente es sumergirse en un espacio histórico en el cual los compromisos y los enfoques partidarios siguen vivos, donde las susceptibilidades estatales perduran y las heridas están aún abiertas. Por estos motivos, las fuentes para la historia reciente resultan muchas veces más difíciles de conseguir de lo que se piensa de entrada. Son a menudo parciales y subjetivas, lo que no significa, desde luego, que no tienen validez o son despreciables.

No falta el material para analizar el exilio de los chilenos en Francia¹ —el caso concreto de este estudio— a pesar de la imposibilidad en Francia de acceder a los archivos diplomáticos para un periodo tan cercano. A nivel general, se puede contar con los cómputos, estadísticas y gráficos reunidos por algunas instituciones: los archivos de organizaciones nacionales e internacionales (FASIC,² Vicaría de la Solidaridad, COMAR,³ CIME,⁴ ACNUR,⁵ CODEPU⁶) u organismos franceses como el INSEE.⁷ Estos elementos permiten tener un marco estadístico del fenómeno muy útil a la hora de hacer un retrato cuantitativo de esta migración.

Situado en el lugar opuesto, se encuentran los estudios de casos particulares y que muy a menudo se basan en entrevistas orales o cuestionarios enviados a los exiliados. Es un enfoque muy interesante para ahondar tanto en los sentimientos de los exiliados como en su vida cotidiana. Pero, más allá de las precauciones para usar este material y la dificultad para encontrar un panel representativo, se debe tener en cuenta que estas entrevistas o estos cuestionarios solo considerarán un número reducido de personas. Estos métodos fueron preferentemente utilizados por los sociólogos, quienes produjeron muchos trabajos sobre el tema (Bolzman; Gaillard; Prognon). Por ende, se podrán utilizar fuentes escritas como la correspondencia, las publicaciones realizadas

-
- 1 Sobre el desarrollo de los estudios respecto al exilio, ver Lastra y Azconegui.
 - 2 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.
 - 3 Comité de Ayuda a los Refugiados.
 - 4 Comité Intergubernamental para las Migraciones.
 - 5 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
 - 6 Comité de Defensa de los derechos del Pueblo.
 - 7 Institut National de la Statistique et des études Économiques.

en el exilio, la prensa local y extranjera para estudiar las representaciones sobre el exilio a nivel interno y a nivel externo. Así, nuestro objetivo con este trabajo es metodológico, y queremos mostrar cómo se pueden utilizar los archivos de la OFPRA para extraer informaciones valiosas sobre la población exiliada en Francia, tomando en cuenta el caso chileno. Para ello, comenzaremos por hacer unas aclaraciones terminológicas y así poder especificar qué sentido le daremos a algunos conceptos.

Los flujos migratorios se reparten básicamente en dos grupos entre los cuales están permeables las fronteras: los exiliados y los migrantes económicos. Los migrantes económicos salen de su país para trabajar con el fin de mejorar su situación económica, pero tienen el derecho de regresar a su país de origen. Se puede considerar que, hasta cierto punto, la salida es voluntaria. En cambio, los exiliados, ya sea por pertenecer a una categoría de personas perseguidas o en razón de la represión política a nivel individual, se ven obligados a abandonar su país para no exponerse a malos tratos o a perder la vida y no pueden regresar por este motivo o porque se ven sometidos a una pena de extrañamiento. En el contexto que estudiamos, el término exiliado se aplicará a todos los chilenos que salieron de Chile debido a la persecución política ejercida directa o indirectamente. La persecución directa podía tomar una multitud de formas, entre las cuales están la prisión, los malos tratos, el extrañamiento, la relegación, la privación de la nacionalidad. La represión indirecta fue la que afectó a los acompañantes que vieron su vida drásticamente trastornada. La represión también se manifestó en el ámbito educacional y laboral. Algunas personas perdieron la posibilidad de seguir estudiando o trabajando, lo que provocó la salida al exilio. Estos casos ilustran la permeabilidad de las fronteras entre las categorías, ya que salieron con la idea de trabajar, lo que les era imposible en su país por el contexto represivo. El exilio además no se limita a los datos tangibles, sino que también remite a elementos subjetivos y a lo que representa la experiencia de vivir fuera, en un concepto amplio.

El término asilo se refiere a un derecho constitucional que permite acoger a los extranjeros perseguidos en su país y, en su caso, otorgarles el estatuto administrativo de 'refugiado'. Entonces, el término de refugiado se empleará únicamente para referirse a las personas que gozaron de la protección oficial del Estado francés, lo que solo fue el caso de una parte de los exiliados. A algunos no se les concedió el estatuto y otros no lo solicitaron porque podían quedarse en Francia con un estatuto administrativo distinto: migrante con permiso de trabajo o estudiante.

El estatuto de refugiado se puede otorgar por varios motivos como la persecución política, religiosa o de género (Groppo). En Francia, todos los

refugiados tienen los mismos derechos y obligaciones, cualesquiera hayan sido los motivos invocados para conseguir el estatuto. A pesar del abanico de causales, se sigue asociando el término ‘refugiado’ a la represión política, porque los primeros refugiados solicitaron la protección de Francia por este motivo.

2. PARTE I: LA CREACIÓN DE LA OFPRA Y DE LA MISIÓN HISTORIA

La legislación francesa reconoce desde 1793 el exilio constitucional y en 1832 estableció la diferencia de estatuto entre los migrantes económicos y los refugiados políticos. Más tarde, el derecho de asilo apareció como uno de los derechos fundamentales reunidos en el preámbulo de la constitución de 1946. Esta protección se otorga al solicitante, pero se reconoce que su familia directa (padres, hijos, cónyuge) puede también solicitar el refugio. En la época del exilio chileno, se solía reconocer como válido el motivo de la reagrupación familiar. En Francia, la cuestión de los refugiados y apátridas empezó a cobrar más relevancia después de la Primera Guerra mundial cuando la privación de la nacionalidad por motivos ideológicos pasó a ser una práctica más común. Fueron los casos de los nacionales de los antiguos imperios ruso y otomano los que impulsaron la creación de comisiones específicas para organizar la acogida de aquellas personas. Sin embargo, los españoles que huyeron después de la Guerra Civil, en el contexto de la Retirada, no pudieron beneficiarse con estas comisiones y recibieron una pésima acogida sin que les fuera otorgado ningún estatuto especial sino el de inmigrantes. El otorgarles el estatuto hubiera supuesto una condena oficial al régimen de Franco y el gobierno francés prefirió mantener relaciones cordiales con las autoridades españolas. Por su parte, la Segunda Guerra Mundial, debido a la magnitud de los desplazamientos de población que ocasionó, incitó al gobierno francés a crear un organismo centralizado para tratar todas las solicitudes y los trámites administrativos de los migrantes perseguidos por razones políticas o religiosas de toda nacionalidad.

En el marco de la Guerra Fría, el reto del proceso de asilo político en Europa occidental fue de subrayar las deficiencias de los regímenes comunistas. El decreto del 2 de noviembre de 1945 no estableció distinciones entre los extranjeros. En 1946, el gobierno francés otorgó a la OIR,⁸ organismo que precedió el ACNUR, la facultad de dictaminar sobre el refugio. El debate era entonces de saber si había que dejar la decisión a un organismo independiente

8 Organización Internacional para los Refugiados, creada en diciembre de 1946.

como era el caso hasta entonces o si la administración pública francesa tenía que encargarse de esta labor. En 1947, la no-injerencia de la administración francesa fue puesta en tela de juicio por las huelgas en las que participaron muchos refugiados españoles teniendo en cuenta justamente que eran muy numerosos en las filas de la OIR. Se criticaba entonces que la decisión de otorgar el refugio incumbiera a personas de la misma nacionalidad que el solicitante. El debate fue zanjado en 1949, cuando todo el personal de la OIR fue sustituido por unos agentes, mayoritariamente franceses, de los Servicios de investigación e información del ministerio del Interior.⁹

La OFPRA fue creada en 1952 y desde entonces sus misiones consistieron en dictaminar en primera instancia¹⁰ sobre las solicitudes de refugio, ofrecer una protección jurídica y administrativa a los refugiados, y expedir todos los documentos administrativos que necesitaran en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el Ministerio del Interior. En el año 1952 culminó en Francia el número de refugiados, 250.000 personas. Sin embargo, en comparación con los migrantes económicos con permiso de residencia, tan numerosos en aquellos tiempos, los refugiados pasaron desapercibidos.

Los antiguos agentes de la OIR fueron integrados, pero a medida que se jubilaban fueron sustituidos por agentes de nacionalidad francesa, lo que subraya la idea de una “nacionalización” o “afrancesamiento” de la institución, aun cuando al estudiar mejor los perfiles de estas personas podemos encontrar a muchos hijos de exiliados o refugiados. Se notan también diferencias según las secciones de la OFPRA. Los agentes de la sección Suramérica siguieron siendo mayoritariamente de origen español o latinoamericano y los de la sección Indochina, mayoritariamente originarios de esta misma zona, una característica que no se verifica en las otras secciones y que va a tener consecuencias sobre el procedimiento de solicitud de refugio y la respuesta de la OFPRA. A partir de 1984, en un contexto de alza de las solicitudes de asilo y de control de la inmigración, aumentó el personal de la OFPRA que también cambió a nivel sociológico: principalmente francés con un alto nivel de calificación, su decisión se fundaba sobre conocimientos más teóricos que empíricos (Akoka; Akoka et Spire). El ACNUR se ha visto asociado a las políticas públicas relativas al exilio. Está presente en el Consejo de administración de la OFPRA, de la Comisión de Recursos¹¹ y en la recién creada Corte nacional del derecho de asilo.¹²

9 Renseignements généraux.

10 Más tarde fue creada la Comisión de recursos para sentenciar en segunda instancia.

11 Fue creada en 1952.

12 Fue creada en 2007.

En 1974, el cierre de las fronteras para la emigración laboral hizo más destacable el exilio político. En los años 1970, con las descolonizaciones, se mundializó el estatuto del refugiado con el Protocolo de Nueva York.¹³ Francia lo ratificó en 1971 y a los pocos años empezó a acoger a los primeros exiliados latinoamericanos. Marcaron este nuevo período el exilio chileno, uruguayo y argentino y el exilio masivo de las personas originarias de la antigua Indochina, especialmente vietnamitas.

3. LOS ARCHIVOS DE LA OFPRA

En 2010 se creó un Departamento de Historia en la OFPRA cuya misión consiste en gestionar el fondo archivístico y difundir los conocimientos científicos sobre el tema del asilo, publicando libros y revistas u organizando eventos internacionales y nacionales sobre el tema: exposiciones, congresos, mesas redondas. Es posible acceder a los archivos con autorización de la OFPRA, y la consulta de los archivos personales se ve sometida a una normativa relativa a la protección de las personas y de la vida privada, que dispone un plazo de 50 años para la revisión de documentos por una persona ajena. El investigador que quiere utilizar este material antes de los 50 años cumplidos, debe solicitar una autorización extraordinaria al Archivo nacional, con el apoyo de la OFPRA.

Hace falta esperar unos meses para conseguir dichas autorizaciones así que la persona interesada en consultar el fondo tiene que pedir las con antelación y tener en cuenta que aun con las autorizaciones, la consulta exige respetar unas pautas: no se puede usar escáner, ni sacar fotos o hacer fotocopias y hay que comprometerse a respetar el anonimato de las personas. Es posible pedir la consulta de unos expedientes en particular, pero hay que tener en cuenta que en algunos casos no se va a conseguir la autorización. Lo más interesante para realizar un estudio de gran amplitud consiste en pedir una muestra que puede tener en cuenta algunos criterios (fechas, género...).

Cuando un solicitante de refugio se presentaba a la OFPRA, tenía que rellenar un formulario de cuatro páginas al que podía añadir cualquier prueba fehaciente (documentos médicos, cartas de partidos o sindicatos, de organismos de defensa de los derechos humanos, sentencias, artículos de prensa). Luego

13 La Convención de Ginebra solo tenía en cuenta a los pueblos europeos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

tenía una entrevista con un agente de la oficina al que explicaba, solo o con un intérprete, los puntos esenciales de su recorrido y justificaba sus argumentos. Los expedientes contienen, a veces, las notas del agente o un resumen de la entrevista. Los formularios se solían rellenar en español, lo que es importante porque permite cierta espontaneidad en la comunicación y evita las aproximaciones o confusiones que podría introducir una traducción. Las entrevistas en español, mayoritariamente realizadas por agentes hispanohablantes, permitían también crear cierto nivel de confianza en el intercambio.

Es evidente que la amplitud del expediente varía mucho según la edad del solicitante, el recorrido, la prisa con la que salió de Chile y su notoriedad. Cuando ninguna prueba formal se podía aportar al expediente, el dictamen se basaba únicamente en la íntima convicción del agente, la coherencia del relato y el momento de la solicitud. La capacidad para conmovir fue así a veces el único argumento para conseguir el refugio.

4. PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS ARCHIVOS

4.1. El formulario inicial de solicitud de protección

4.1.1. El estado civil

El formulario inicial de solicitud de refugio contiene muchos elementos sobre el estado civil. Primero, los nombres y apellidos completos del solicitante, lo que es esencial ya que muchas personas no pueden proporcionar documentos de identidad. Aparecen también la fecha y el lugar de nacimiento. Son datos interesantes porque permiten determinar fácilmente la edad media de los exiliados al llegar, lo que luego será clave para analizar el recorrido del exiliado en Francia, teniendo en cuenta que la edad es un elemento importante para comprender la facilidad o dificultad que tiene un individuo para integrarse a nivel social y laboral. En el caso chileno, la media se sitúa en 29 años para los hombres y 32 para las mujeres. La diferencia de edad se puede explicar por los recorridos diferenciados según el género. Por ende, el criterio 'edad al llegar' puede tenerse en cuenta para formular unas hipótesis sobre las generaciones afectadas por la represión.

La mayoría de los formularios precisan los nombres y apellidos de los padres, así como su dirección, ante lo cual se presentan varias posibilidades. Los padres pueden haber fallecido, lo que ocurre en varias oportunidades, ya que en

aquella época la expectativa de vida no era alta en Chile.¹⁴ Si el deceso se debía a la represión, lo más común era que lo indicara. A veces también encontramos la mención “dirección desconocida”, lo que puede ocultar tres realidades. Primera posibilidad: los padres han desaparecido a raíz de una detención. Normalmente se encontrarán precisiones en el dossier, ya que este elemento, al aportar la prueba de una represión familiar, es favorable para justificar el refugio. La segunda posibilidad es que los padres hayan huido y entonces el solicitante no sabe de su paradero. Era bastante común que, en un primer tiempo, las familias se encontraran distribuidas en varios países. La tercera posibilidad corresponde a una omisión voluntaria de parte del solicitante para no poner en peligro a sus padres. Se puede notar, sobre todo durante los primeros, la desconfianza de los exiliados por la administración del país de acogida. La actitud oficial del gobierno francés podía dejar suponer alguna forma de colusión con el aparato represivo chileno, especialmente la entrega de informaciones. Cuando los padres siguen con vida y aparece la dirección, estos elementos permiten luego estudiar las separaciones y reagrupaciones de la familia. La edad de los padres, también, puede ser un indicador para entender las elecciones de los solicitantes, en particular en caso de renuncia al estatuto otorgado y de retorno. Además, la dirección de los padres, cuando estos ya se encuentran en Francia, explica los motivos invocados para pedir el refugio y muestra la distribución territorial de los exiliados. Estos elementos permitirán construir un mapa más preciso, ya que se amplía la base de datos.

4.1.2. Las informaciones sobre la familia y los acompañantes

Amén de los datos sobre los ascendentes, el formulario inicial puede proporcionar elementos de información sobre los hermanos si ellos se encuentran también en Francia. El formulario tiene una sección que pregunta por la familia en Francia, lo que permite evaluar el aislamiento o no del solicitante al llegar. Además, se pedía a los solicitantes los nombres y apellidos de sus seres cercanos que ya se beneficiaban con una protección de la OFPRA. Visto que la protección de un miembro de la familia se consideraba como positivo para el solicitante porque apoyaba la idea de persecución, es evidente que las personas rellenaban con esmero este apartado. Estos elementos permiten destacar unas estrategias con respecto a la reagrupación familiar.

14 La expectativa de vida alcanzaba los 65 años en 1974.

Otros elementos evocan las costumbres de los chilenos durante el período. Para las personas casadas, aparecen la fecha, la forma del matrimonio (religioso o civil), el lugar. Se apuntan la presencia y el número de hijos, su fecha y lugar de nacimiento y su lugar de residencia en el momento de la solicitud. Estas informaciones brutas permiten hacer un retrato sociológico de los chilenos que solicitan el asilo según el enfoque familiar. En un segundo momento y cruzando estos datos con otras informaciones dadas únicamente cuando sí se les otorga la protección y se renueva regularmente la cédula de refugiado, estos datos permiten analizar la evolución de las familias refugiadas.

Durante el período contemplado (1973-1994), cambiaron varias veces los formularios de la OFPRA. Los elementos pedidos son casi siempre los mismos pero un apartado sumamente interesante solo aparece en uno de ellos. Se trata del apartado 'personas que acompañan'. Esta información permite darse cuenta de las desmembraciones o reagrupaciones familiares y valorar de cierta forma el tiempo de las separaciones. En cuanto a los caminos y formas del exilio también es valiosa la información porque podemos notar que muchos niños viajaban con su madre, pero también a veces sin ninguno de sus padres, sino con un familiar más lejano.

4.1.3. La formación y los aspectos profesionales

Los elementos presentes en el formulario son los siguientes: el nivel de estudio, la ocupación en Chile, la ocupación en Francia. El nivel de estudio se define como primario, secundario, superior sin evocar diferencias entre los que ingresaron y los que se titularon. Algunos se esforzaron por precisar, por ejemplo, en lo que se refiere a la enseñanza secundaria si cursaron medio ciclo, ciclo entero, si tienen el bachillerato, si fue enseñanza general o profesional, pero estas aclaraciones son voluntarias y no obligatorias por lo cual no se encuentran en todos los expedientes. Para la enseñanza superior, también es un elemento difícil de usar así de manera bruta, y es necesario reconstruir la información tomando en consideración la edad del solicitante (un joven de 19 años no puede tener un título universitario), la profesión (se supone que está en relación con el nivel de estudio lo que vale para los primeros años, menos para los últimos que vieron un despegue del paro estructural). Incluso esto supone dificultades, ya que con los años el nivel de estudio para ejercer una profesión varió, en particular para aquellos que trabajaron en el ámbito médico social o docente.

4.1.4. *Los motivos de la solicitud*

Lo que para mí es el motivo reúne varios elementos. Se trata de la causa en el sentido de a quién se le atribuye la responsabilidad de la salida al exilio, de los motivos que según las autoridades chilenas de la época determinaron la represión (compromiso político, social, sindical...), de las manifestaciones de la represión y, por fin, de la causal a la que se acoge la solicitud de protección. Estas cuatro acepciones del motivo corresponderán en las tablas de estudio a cuatro columnas distintas.

Todos estos elementos pueden caber en el medio folio del formulario dedicado a la justificación de la solicitud o aparecen también en un folio aparte. El discurso de los solicitantes varía mucho en longitud, precisión y claridad. La mayoría evocan el compromiso político, sindical, social, o las sospechas por parte de las autoridades por tener algún familiar condenado o tener familia en el extranjero. Veremos también que el ejercicio de ciertas profesiones también alimentaba de por sí las sospechas.

El análisis de estos motivos de la solicitud permite rellenar la columna sobre la responsabilidad, que se puede resumir en tres clases: responsabilidad personal, es decir, que el solicitante fue quien se comprometió política, sindical o socialmente (o no, porque a veces solo bastaba con que hubiera sospechas); del cónyuge de muchas mujeres que siguieron a su esposo al exilio o de la familia; de los hijos que siguieron a sus padres e incluso de algunos hermanos que se reunieron con otros.

Las manifestaciones de la represión infligida por los organismos civiles y militares chilenos variaron según la época, el lugar de detención, el género. Las manifestaciones represivas pueden ser directas: amenazas, allanamientos, detenciones arbitrarias, interrogatorios y torturas, encarcelamientos, incomunicación, relegación o exoneración. Pero aparecen también las consecuencias de este ambiente de terror: el miedo, la depresión, la imposibilidad de cursar estudios o encontrar un nuevo empleo. Estas consecuencias afectaban no únicamente a nivel individual, sino que alcanzaban a toda la familia.

El análisis de estas manifestaciones permite determinar la causal que se va a invocar para pedir el refugio. Puede ser la represión personal e individual que corresponde exactamente a la que se define en la Convención de Ginebra y el protocolo de Nueva York, o puede ser la reagrupación familiar con los padres, el cónyuge, o los hijos, hasta con miembros menos cercanos de la familia.

Este es el cuadro general que se puede elaborar en cuanto a los motivos del exilio que presentaron quienes pidieron refugio, sin embargo, cabe notar que algunos expedientes no presentan detalles en este apartado. Se trata principalmente

de los que llegaron bajo los auspicios de los servicios diplomáticos y que antes habían pasado un tiempo en las embajadas donde ya se les había hecho el interrogatorio conveniente. En este caso, no se les obligaba a repetir sus motivos.

Resulta evidente que el objetivo del formulario es obtener la protección, lo que invita a cierta prudencia a la hora de valorar los motivos de las personas. El solicitante hace una elección entre sus argumentos, elige una manera de presentarse (víctima, combatiente) que no es la misma según las épocas, porque algunos argumentos muy positivos de los primeros tiempos (guerrillero heroico) parecieron menos positivos después, cuando la vulneración tangible a los derechos humanos pareció ser el argumento preferente. El trabajar con un gran número de expedientes permite determinar estrategias, motivos preferentes y darse cuenta de la magnitud de la represión, así como de los métodos utilizados. Este apartado del formulario es el que mejor se adapta a un análisis cualitativo del discurso y peor al análisis cuantitativo, el cual no se puede hacer sin, primero, elaborar palabras claves, lo que solo es posible después del estudio de varios casos y que aminora el carácter testimonial del relato.

El estudio de este apartado muestra bien la diferencia entre una información ‘bruta’ y una información ‘trabajada’. En efecto, el motivo, la actividad que conduce a la represión, y las manifestaciones de ella se determinan según el discurso directo del solicitante, mientras que la ‘responsabilidad’ y la causal son construcciones, ya que solo se pueden deducir del análisis de lo anterior.

4.1.5. La fecha y la manera de entrar en el territorio

La fecha de entrada en el territorio y el recorrido realizado por el solicitante aparecen en casi todos los expedientes. El estudio detallado de estos elementos tiene cuatro ventajas esenciales. Primero, permite saber cómo se desarrollaron los flujos migratorios del exilio chileno. Las fechas y el ritmo de las llegadas tienen una correlación directa con la situación en Chile, pero también en Francia, en particular con la situación económica y las políticas migratorias oficiales. Luego, este estudio permite determinar la situación administrativa de los solicitantes de asilo: si tuvieron una entrada clandestina, con un salvoconducto, con un visado de corto o largo plazo. También, podemos averiguar si llegaron directamente o si pasaron antes por otro país de tránsito o de exilio. Estos datos proporcionarán mucha información nueva al cruzarlos con los aspectos profesionales y familiares. Y finalmente, en qué condición se realizó el trayecto entre Chile y Francia y con qué clase de ayuda si fuera el caso.

Por fin, la dirección del solicitante en Francia es un elemento obligatorio, lo que ofrece un interés para evocar la acogida de los solicitantes de asilo en

Francia y da la posibilidad de elaborar un mapa de la distribución de los exiliados en el territorio a nivel nacional, regional y local.

4.1.6. La fecha de la solicitud y el resultado

Al final del formulario aparecen la fecha de la solicitud de protección, con la entrega del formulario y el resultado que tuvo, en su caso, la fecha del recurso que se interpuso y su consiguiente resultado. La fecha de la solicitud es importante por dos razones: permite determinar el tiempo medio de residencia en Francia antes de la solicitud y tiene importancia para los expedientes de los que llegaron aún niños. También proporciona información sobre el funcionamiento de la oficina de la OFPRA, el cual se vincula con el contexto político y la presión mediática en los que tiene lugar la migración.

La mención del recurso es esencial porque ofrece la posibilidad de remitirnos al expediente adecuado y evaluar el tiempo de todo el procedimiento y sus implicaciones, por ejemplo, en cuanto a los aspectos laborales, la posibilidad o no de trabajar.

Cuando la OFPRA acepta la solicitud de protección, no aparecen siempre los motivos salvo si surgieron dudas a la hora de dictaminar. Aparecen entonces menciones como ‘acordada en beneficio de dudas’. A veces también se expone la causal: represión personal o unidad de familia. Cuando se rechaza la solicitud siempre aparecen los motivos, generalmente en una frase corta: ‘Faltan pruebas’, ‘migración económica’, ‘contradicciones y mentiras’. También se mencionan los abandonos, es decir, los casos de las personas que hicieron una solicitud y luego la abandonaron. El solicitante solía justificarse con una carta.

Como lo pudimos ver con esta panorámica, el formulario inicial de solicitud constituye una mina de informaciones. Es el documento presente en todos los expedientes y el más completo. Las similitudes entre todos los formularios, a pesar de pequeñas alteraciones, permiten realizar un análisis de este fenómeno migratorio que podría complementarse con los otros documentos del expediente.

4.2. Los recursos: expedientes formados para la apelación

Los expedientes de las personas que interpusieron un recurso son gruesos porque contienen muchos documentos. Amén de los documentos jurídicos como las reseñas de las audiencias y el fallo, reúnen muchos documentos con el fin de dar más peso al recurso. El estudio detallado de estos expedientes tendría probablemente un gran interés para un jurista. Nos interesamos sobre todo en

los documentos, como las pruebas, cartas, explicaciones del solicitante y en las sentencias. Estos expedientes complementan el formulario y proporcionan datos adicionales sobre el contexto de llegada y los motivos para pedir la protección; no dan más información, la cual se tendrá que buscar en otros documentos.

4.3. Los formularios para renovar la cédula de refugiado

Tanto el formulario inicial como el expediente de recurso se refieren únicamente al primer momento del exilio para quienes solicitaron el refugio, es decir, antes de la respuesta definitiva de la OFPRA. Luego se puede obtener más información, pero únicamente con las personas que consiguieron el estatuto oficial de refugiado –lo que restringe el corpus–, cuando piden la renovación de su título, cada tres o cinco años según la evolución de las leyes. Tenían que rellenar un formulario abreviado que podía entregar información sobre tres puntos.

Unos datos familiares, por ejemplo, el estado civil y la llegada a Francia del cónyuge, de ser extranjero. Estos elementos pueden ser utilizados para estudiar la evolución de las familias, las separaciones espaciales, los divorcios, el grado de estabilidad relacional.

Están presentes también unos datos de orden profesional, ya que se requiere información sobre el empleo de la persona, lo que permite valorar, al cruzar con el nivel de estudio y el empleo en Chile, las continuidades o descalificación laboral en el tiempo. Se ven también casos de personas que vuelven a estudiar o cambian de oficio.

La dirección del solicitante siempre aparece y nos sirve para trazar los recorridos de los refugiados en el territorio francés, lo que es un complemento para el mapa de la distribución espacial básica (primera residencia), establecida a partir del formulario inicial.

4.4. Otros documentos

El expediente también puede componerse de otros documentos como cartas que certifican la represión para con el solicitante o su familia. El remitente puede ser un amigo, una asociación de DD.HH., un partido, un sindicato, la Iglesia.

Por fin y según el tiempo pasado en Francia y la historia personal de la familia, podemos encontrar partidas de nacimiento, de matrimonio, de deceso, sentencias de divorcios. La OFPRA es el organismo encargado de expedir todos los documentos administrativos para los refugiados, en sustitución a los

ayuntamientos. Al consultar tantos expedientes nos dimos cuenta de que la solicitud de ciertos documentos podía dejar suponer que la gente se iba a casar o a nacionalizar. Con esta sospecha es más fácil encontrar luego unas pruebas fehacientes. Pueden estar presentes cartas sobre los hijos, con la administración pública, con los establecimientos escolares, documentos relacionados con el trabajo y las pensiones, con problemas de salud, problemas con la justicia, fallos de varios tipos. También pueden incluir documentos como pasaportes, salvoconductos, pasajes de avión o de tren, documentos chilenos que a veces son complementos para el expediente (Angousture).

5. PARTE III: METODOLOGÍA DE USO DE LOS DATOS Y ANÁLISIS

5.1. *La organización y transcripción de los datos: la creación de tablas*

Profundicemos en el método aplicado para construir nuevas informaciones relativas a los siguientes temas: el exilio como desplazamiento (¿Cómo salieron de Chile y llegaron a Francia?), el exilio a nivel familiar (¿Qué supone? ¿Qué provoca?), y el exilio a nivel profesional (¿Qué pasó a nivel de la ocupación de las personas al salir al exilio y vivir en otro país?), la solicitud de protección (los logros y los fracasos), el devenir de los solicitantes y refugiados.

Para trabajar con estas fuentes, hicimos unas tablas con un gran número de columnas que se pueden reunir en cinco grupos:

- Identificación del expediente y del solicitante.
- Estado civil y, si procede, información sobre los cónyuges, ascendientes y descendientes.
- Formación, aspectos profesionales.
- Itinerarios del exilio.
- Motivos de la solicitud de protección y devenir del solicitante y, en su caso, del refugiado.

5.2. *¿Cómo se pueden organizar estas columnas para conseguir informaciones valiosas y cuantificables?*

5.2.1. *Identificación del expediente y del solicitante*

Este apartado proporciona el número de ficha que atribuimos a cada caso (de 1 a 2500 para las mujeres, de 2500 a 5000 para los hombres según el género

declarado al llegar,¹⁵ la identificación del expediente en el archivo de la OFPRA, los apellidos, los nombres, la fecha y el lugar de nacimiento. Estas columnas y las informaciones brutas que contienen permiten calcular que, de la muestra de 889 expedientes, 362 fueron mujeres (40,7%) y 527 hombres (59,3%).

5.2.2. Estado civil e información sobre los cónyuges, ascendientes y descendientes

Una columna informa sobre el estado civil de la persona teniendo en cuenta el conjunto de documentos. Se usaron cuatro términos: soltero, casado, separado, viudo. Aparece, en caso de estar o haber estado casado, la fecha del matrimonio. Otras columnas reúnen elementos, en el caso de unión libre como de matrimonio, sobre los cónyuges: apellido, nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, nivel de formación y oficio. El fin de la unión también aparece en otra columna y se organiza con palabras claves: separación (separación, anulación, divorcio) o fallecimiento. Luego aparecen datos sobre las segundas nupcias con los elementos, a veces poco numerosos de los que disponemos. Este tema del estado civil necesita un tratamiento de la información porque todas estas columnas solo se pueden llenar con información inducida. Para explicarlo, podemos poner un ejemplo: el de la persona casada. Aparece la fecha del enlace, pero como tal no tiene ningún sentido. Para darle sentido, hay que compararla con la fecha de llegada porque incluso para quienes declaran estar casados en el formulario inicial, a veces la boda no se hizo antes de llegar a Francia sino en los tres meses que tardaron en pedir la protección.

Otro grupo de elementos muestra la composición de la familia con datos sobre los hijos, con su fecha y lugar de nacimiento, lugar de residencia, información que también es objeto de una construcción. Luego aparecen las informaciones sobre los padres, de forma separada. No se puede sacar información directa valiosa sobre la familia, es necesario hacer un análisis cruzado.

5.2.3. Formación, aspectos profesionales

Básicamente, con el expediente podemos obtener los siguientes datos: nivel de estudio, ocupación en Chile, ocupación en Francia. El estudio de la información permite definir el nivel medio de los solicitantes de protección chilenos. En cuanto a la actividad profesional de la persona se encuentra la

15 Estamos en presencia de un caso de persona transexual.

información sobre Chile y Francia en los expedientes. Podemos notar, por ejemplo, que esta información aparece en 836 expedientes, en los cuales 613 declararon haber ejercido en Chile una actividad profesional remunerada, lo que corresponde al 73,3%. Luego, en cuanto a los que no declararon una actividad profesional, una reconstrucción, de la información porque permite distinguir una variedad de casos: estudios, labores, jubilación.

5.2.4. Caminos del exilio

Esta parte reúne los siguientes datos: fecha de llegada a Francia, modalidad administrativa de la llegada, lo que nos permite calcular, a partir de 648 expedientes que contienen esta información, que 17 entraron de manera clandestina (15,4%) y 627 de manera legal, entre los cuales 102 con un salvoconducto (16%),¹⁶ o bien porque estuvieron asilados en una embajada o bien porque pudieron hacer los trámites desde fuera.

Luego se presentan el recorrido, el modo de salida y de llegada. Los medios de transportes utilizados (avión, barco para llegar a Europa), las ayudas con las que se pudieron beneficiar para salir del país: ayuda consular o diplomática, de organismos de DD.HH. o relacionada con las Iglesias o las migraciones, los partidos políticos, los sindicatos. Este apartado también permite destacar si hubo acompañantes, si ya tenían a familiares en Francia. También aparecen en este apartado las informaciones sobre las etapas de la migración, sobre el lugar de residencia en Francia al llegar. Se repartieron principalmente en los edificios de France Terre d'Asile y de la Cimade, así como en los hogares de jóvenes trabajadores (Volovitch Tavares).

5.2.5. Motivos de la solicitud de protección y devenir del solicitante y en su caso, del refugiado

Se concentran todos los elementos relativos a los motivos de la solicitud que ya evocamos antes: razones de represión o salida, forma de represión básicamente, y luego lo que de ello se puede deducir: el que lleva la responsabilidad del exilio y la causal invocada para solicitar la protección. Como en el caso del precedente apartado, son elementos que requieren un análisis para darles sentido.

16 Sobre la actitud de las autoridades diplomáticas chilenas en Chile en el momento del golpe, es interesante leer los testimonios de Pierre y Françoise de Menthon, así como el de Jean-Noël Bouillane de Lacoste.

Luego tenemos la fecha de la solicitud de protección que puede distar mucho de la fecha de llegada a Francia, en el caso de los que llegaron siendo niños. Aparecen luego la sentencia de la OFPRA con la fecha, si se interpuso un recurso se nota con la fecha y el fallo.

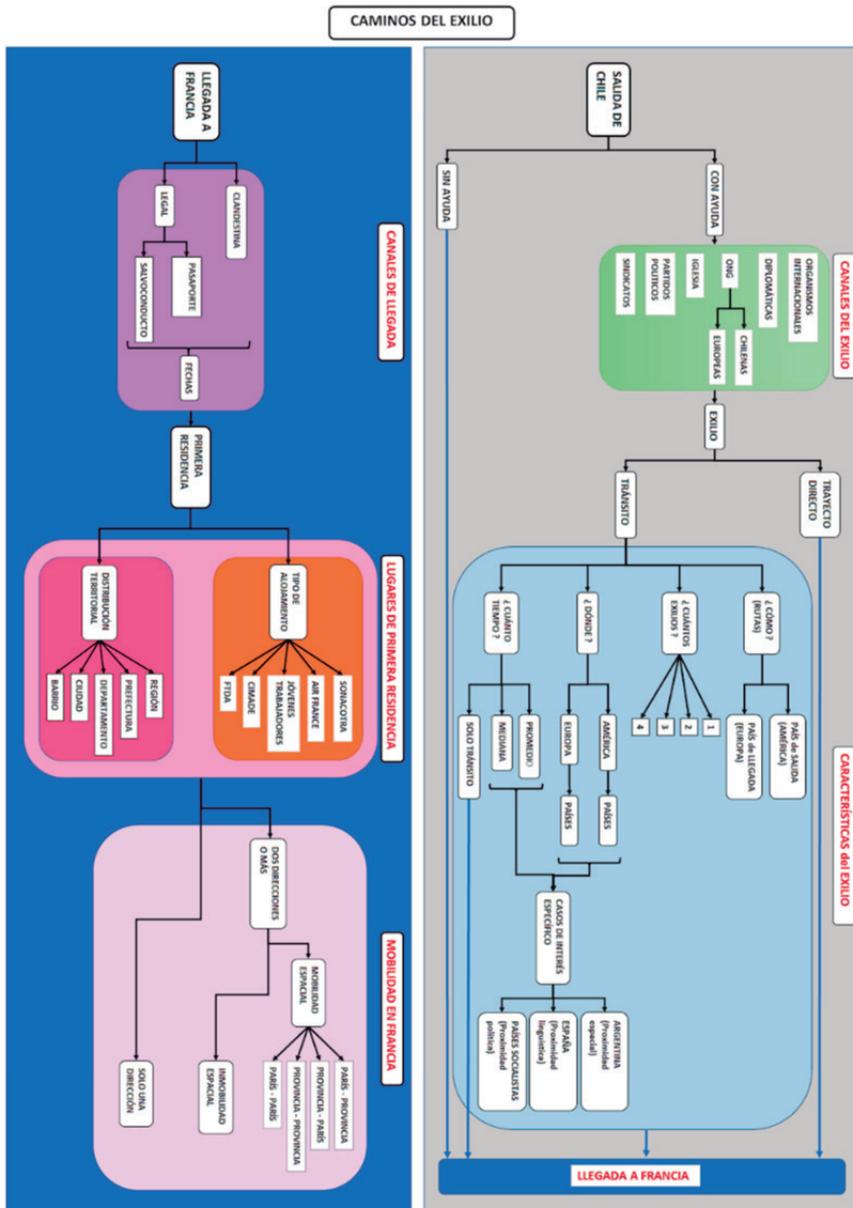
La segunda parte de este apartado ya no se refiere a todos los solicitantes, sino únicamente a los que en su momento obtuvieron la protección, y se interesa en el devenir del refugiado: ¿Cuándo se le quitó la protección?, ¿Quién fue el instigador? ¿Qué pasó con él? De quedarse en Francia, ¿con qué estatuto?

Se puede sacar información directa de esta parte: por ejemplo, sabemos que el 94% de los solicitantes obtuvieron el estatuto de refugiados.

A partir de esta exposición global de la metodología, podemos presentar a modo de ejemplo el esquema de análisis relativo a los caminos del exilio y algunos elementos ya revisados sobre este tema para ilustrar los datos que se pueden conseguir.

5.3. Un esquema de análisis: el ejemplo de los caminos del exilio

Ilustración 1: Caminos del exilio



Fuente: Elaboración propia de N. Jammet-Arias y J. Jammet

5.4. Ejemplos de informaciones que se sacan de los expedientes

Para llegar a Francia, pudimos valorar que el 31,9% de los hombres y el 27,3% de las mujeres evocaron algún tipo de ayuda. A continuación, se propone un cuadro sintético de ellas.

Tabla 1: Clasificación y cuantificación de las ayudas para salir de Chile

Hombres				Mujeres			
Tipos de ayuda	Número de expedientes	Organismos	Número de expedientes	Tipos de ayuda	Nombre d'aides	Organismos	Número de expedientes
Internacionales	21	ACNUR	15	Internacionales	11	ACNUR	9
		Amnesty International	4			Amnesty International	1
		Cruz Roja Internacional	1				1
		Médecins du Monde	1			Médecins du Monde	0
Diplomáticas	79	Embajada de Francia	72	Diplomáticas	48	Embajada de Francia	44
		Embajada de Italia	1			Embajada de Italia	1
		Embajada de Venezuela	2			Embajada de Venezuela	1
		Embajada de Honduras	0			Embajada de Honduras	1
		Embajada de Suecia	0			Embajada de Suecia	1
		Embajada de Finlandia	2			Embajada de Finlandia	0
		D. Mitterrand	1			D. Mitterrand	0
		Embajada de Argentina	1			Embajada de Argentina	0
Políticas o sindicales	4		4			Políticas o sindicales	0
ONG chilenas (excepto Iglesias)	6	Agrupación DD	1	ONG chilenas (excepto Iglesias)	5	Agrupación DD	0
		FASIC	4			FASIC	5
		COMAR	1			COMAR	0

ONG europeas	42	CIME	34	ONG europeas	29	CIME	23
		CIMADE	5		CIMA-DE	4	
		FTDA	3		FTDA	2	
Iglesias	16		16	Iglesias	6		6
total ayudas	168		168	total ayudas	99		99
total expedientes	527			total expedientes	362		
Ayudas en porcentaje	31,9			Ayudas en porcentaje	27,3		

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

Se puede calcular que el 64% de las mujeres y el 52% de los hombres llegaron directamente de Chile a Francia, en avión.

El análisis de la muestra permite determinar que algunas personas vivieron en otros países de exilio antes de llegar al exilio en Francia. Entre las personas de este grupo, el estudio recalca que el 20% de las mujeres vivieron en dos países antes de llegar a Francia y el 2,7% en tres. Para los hombres, se destaca que el 15% de ellos vivieron exiliados antes en dos países, el 2% en tres y el 0,4% en cuatro.

Pudimos establecer, con seguridad, que 225 vivieron en el exilio antes de llegar a Francia. Se distribuyeron de la manera siguiente.

Tabla 2: Los países del exilio

Exilio 1	África	América	Europa	Sin información	Total
Mujeres	0	58	14	2	72
Hombres	2	101	47	1	151

País de primer exilio	Mujeres	Hombres	Total
Argelia	0	1	1
Argentina	35	62	97
Austria	1	0	1
Bélgica	0	3	3
Bolivia	2	0	2

Brasil	2	12	14
Colombia	1	2	3
Cuba	3	3	6
Dinamarca	1	0	1
Ecuador	2	1	3
España	2	12	14
Finlandia	0	2	2
Grecia	0	6	6
Honduras	1	0	1
Hungría	1	3	4
Irlanda	0	1	1
Israel	0	1	1
Italia	1	1	2
Luxemburgo	0	1	1
México	0	1	1
Panamá	2	1	3
Países Bajos	1	0	1
Perú	5	11	16
RDA	0	4	4
RFA	0	3	3
Rumanía	2	2	4
Reino Unido	1	6	7
Rusia	1	1	2
Suecia	1	1	2
Suiza	2		2
Uruguay	0	3	3
Venezuela	4	3	7
Noruega	0	1	1
Paraguay	0	1	1
El Salvador	0	1	1
EE.UU.	1	0	1
			222
Sin info	2	1	3
			225

Exilio 2	África	América	Europa	Total
Mujeres	1	5	11	17
Hombres	2	5	22	29

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

En el caso de tránsito por otro país, pudimos elaborar las puertas de salida del continente americano y las puertas de entrada a Europa.

Tabla 3: Países de salida de América

Puerta de salida en América	Hombres	Mujeres	Total
Antillas holandesas	1	0	1
Argentina	69	38	107
Brasil	19	3	22
Bolivia	0	2	2
Colombia	2	1	3
Cuba	3	5	8
El Salvador	1	0	1
Ecuador	1	2	3
Honduras	0	1	1
Jamaica	1	0	1
México	1	1	2
Panamá	2	0	2
Paraguay	2	0	2
Perú	16	11	27
Surinam	1	0	1
Uruguay	2	0	2
EE.UU.	1	2	3
Venezuela	3	4	7
Total	125	70	195

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

Tabla 4: Países de entrada a Europa

Puerta de entrada para el exilio en Europa	Hombres	Mujeres	Total
Austria	0	1	1
Bélgica	10	1	11
Dinamarca	1	1	2
España	37	8	45
Finlandia	3	0	3
Grecia	11	0	11
Hungría	3	1	4
Irlanda	1	1	2
Italia	5	5	10
Luxemburgo	4	0	4
Noruega	1	0	1
Países Bajos	1	1	2
RDA	4	1	5
RFA	5	1	6
Rumanía	4	6	10
Reino Unido	8	1	9
Rusia	2	1	3
Suecia	2	1	3
Suiza	3	1	4
Total	105	31	136

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

Tabla 5: Duración del exilio

Duración del período de exilio anterior	Número de expedientes
3m (0,25 año)	36
6m (0,5 año)	31
1 año	39
1,5 año	8
2 años	15

3 años	18
4 años	11
5 años	10
6 años	3
7 años	8
8 años	3
9 años	2
10 años	0
11 años	0
12 años	2
Total	186

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

A partir de estos elementos, podemos calcular que el tiempo medio pasado en el exilio antes de llegar a Francia alcanza 2,2 años. Sin embargo, el cálculo de la mediana muestra que el 56% de los exiliados experimentaron antes un exilio en otro país de entre seis meses y un año. He aquí el ejemplo de algunos casos:

Tabla 6: Duración del exilio en tres países cercanos

	Perú	Brasil	Argentina
0,25 año	2	7	7
0,5 año	3	1	8
1 año	2	2	14
1,5 año	1	1	1
2 años	0	0	6
3 años	1	0	10
4 años	0	0	7
5 años	0	0	1
6 años	0	0	1
7 años	0	0	3
8 años	0	0	1
9 años	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

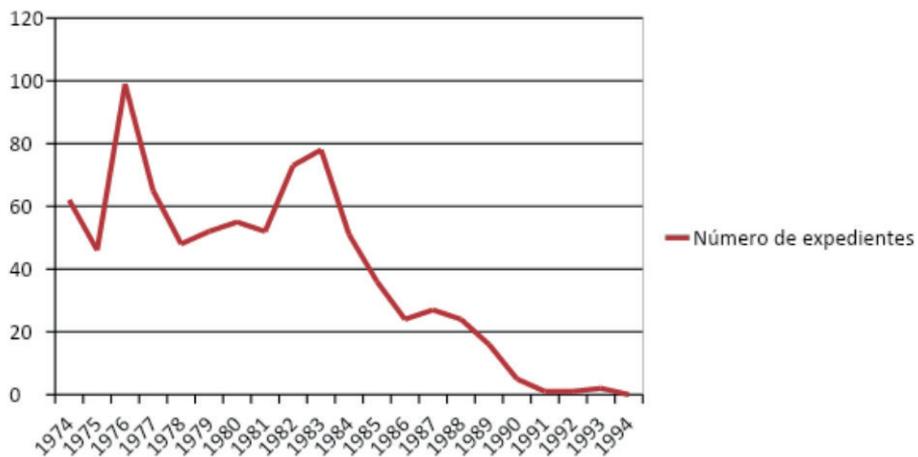
Mientras Perú y Brasil se singularizan por ser países de tránsito largo/ exilio corto, el caso argentino merecería un estudio más detallado como por ejemplo el exilio en los países socialistas o en España.

Tabla 7: Modalidad administrativa de llegada a Francia

Modalidad administrativa de llegada a Francia	Mujeres	Repartición en porcentaje	Hombres		Población total	Repartición en porcentaje
Número de expedientes con información	287	100,0	361	100,0	648	100,0
Llegada clandestina	3	1,0	14	3,9	17	2,6
Llegada con pasaporte	244	85,0	278	77,0	522	80,6
Llegada con salvoconductos o títulos de viaje de un país tercero	40	14	69	19,1	109	16,8

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

Gráfico 1: Fecha de llegada a Francia a partir de los expedientes consultados



Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA

En el cuadro, podemos ver la distribución de la primera residencia en las regiones francesas. Luego se podría afinar la presentación por prefecturas, departamentos, ciudades y barrios si fuera de interés para el estudio.

Tabla 8: Distribución geográfica en el territorio francés

Región de primera residencia	Número de exiliados ¹⁷
Île de France	489
Auvergne Rhône-Alpes	113
Nouvelle-Aquitaine	68
Grand Est	51
Occitanie	36
Centre Val de Loire	34
Bourgogne Franche-Comté	22
Hauts de France	20
Bretagne	13
Normandie	12
Provence Alpes Côte d'Azur	7
Pays de la Loire	4
Total	869

Fuente: Elaboración propia con datos de OFPRA¹⁸

Como lo podemos ver en estas tablas, el estudio cuantitativo que se puede hacer a partir de estas fuentes es valioso para conocer mejor las características del exilio chileno en Francia. Sin embargo, es importante tener en cuenta el objetivo de los solicitantes –conseguir la protección de Francia. Supone que los expedientes van a mostrar exclusivamente los elementos positivos para el solicitante, es decir, los elementos que apoyan y justifican su solicitud. En el caso de los caminos del exilio, no supone problemas, pero cuando se estudian los motivos de la solicitud,

17 Se trata de los exiliados en general, cualquiera que haya sido su estatuto luego, y de la primera residencia que aparece en el formulario inicial.

18 Varios trabajos aportan elementos valiosos sobre el exilio en algunas zonas de Francia. Para ello ver: Barou; Beaune.

los expedientes no reflejan siempre la realidad objetiva. En cuanto al estudio de los aspectos profesionales, también es necesario tener en cuenta que las mujeres chilenas tendieron a disminuir la importancia de las tareas profesionales que realizaban o a no cualificarlas como un trabajo, sobre todo cuando se hacían desde el hogar. Por fin, algunos elementos como el devenir de los solicitantes e incluso de algunos refugiados son poco sistemáticos y a veces fragmentarios. Esas son las principales restricciones que encontramos en cuanto al uso de este fondo.

Luego, y de manera general, es evidente que el uso cuantitativo del fondo tiene sus límites porque el conjunto estudiado no es millonario. El problema se nota cuando vamos profundizando en el análisis, pues la muestra disminuye hasta tal punto¹⁸ que a veces ya no podemos considerarla como realmente representativa y¹⁹ entonces solo puede proponer orientaciones que luego se han de comprobar trabajando con otras fuentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akoka, Karen. *La fabrique du réfugié à l'OFPRA (1952-1992): du consulat des réfugiés à l'administration des demandeurs d'asile*. Thèse de doctorat, Université de Poitiers, 2012.
- Akoka, Karen, et Alexis Spire. "Pour une histoire sociale de l'asile politique en France". *Pouvoirs*, vol. 144, no. 1, 2013. <https://doi.org/10.3917/pouv.144.0067>
- Angousture, Aline. "L'OFPRA et le traitement des demandes d'asile des Chiliens". *Hommes et Migrations*, no. 1305, 2014. <https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.2718>
- Barou, J. "Réfugiés chiliens en Isère: une politique de l'hospitalité?". *Hommes et Migrations*, no. 1305, 2014. <https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.2722>
- Beaune, Catherine. "El exilio chileno en Grenoble, 1973-2013". *Alenarte*, 2013. <http://alenarterevista.net/exiliados-el-refugio-chileno-en-grenoble-1973-2013-por-catherine-beaune/>. Consultado el 20/01/18.
- Bolzman, Claudio. "De l'exil à la diaspora: l'exemple de la migration chilienne". *Autrepart*, no. 22, Paris, Presse de Sciences Po, 2012. <https://doi.org/10.3917/autr.022.0091>
- Bouillane de Lacoste, Jean-Noël de. "Santiago du Chili 1973. Trois mois insolites dans la vie d'une ambassade". *Revue d'Histoire diplomatique* (1), Pedone, 2013. Impreso.

19 La base de cálculos varía mucho según el criterio, ya que no todos los expedientes contienen las mismas informaciones.

- Gaillard, Anne-Marie. *Exil et retour; itinéraires chiliens*. L'Harmattan, 1997. Impreso.
- Grosso, Bruno. "La notion de réfugié au XXe siècle". *Exils et migrations ibériques*, no.7, Université Paris-Diderot, 1999.
<https://doi.org/10.3406/emixx.1999.1035>
- Lastra, Soledad y Cecilia Azconegui. *Exilio: un campo de estudios en expansión*. CLACSO, 2018.
- Menthon, Pierre, y Françoise de. *El asilo contra la opresión*. Museo de la Memoria y los Derechos humanos, 2013. Impreso.
- Prognon, Nicolas. "Les exilés chiliens en France: approche sociologique". Museo de la historia de la inmigración.
<https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.2715>
- Volovitch Tavares, Marie-Christine. "L'accueil en France des réfugiés après le 11 septembre 1973". *Hommes et Migrations*, no. 1305,
<https://doi.org/10.4000/hommesmigrations.2717>